

# SESIONES ORDINARIAS

## 2017

# ORDEN DEL DÍA N° 1903

**Impreso el día 16 de noviembre de 2017**

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2017

## COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

**SUMARIO:** **Femicidio** de María Emma Córdoba, en la localidad de Punta Lara, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio y pesar. **Granados.** (3.778-D.-2017.)

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, que expresa repudio por el femicidio de María Emma Córdoba, estudiante de medicina de la Universidad Nacional de La Plata –UNLP–, provincia de Buenos Aires; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia A. Martínez.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como ha tomado conocimiento la opinión pública nuevamente la violencia de género, esta vez golpea a una joven estudiante, a una soñadora, a una mujer.

Con las consecuencias de un nuevo femicidio.

Maria Emma Córdoba, una joven estudiante de cuarto año de medicina, y su amiga fueron atacadas en su casa de Punta Lara; un depravado golpeó brutalmente, abusó sexualmente de ellas y las apuñaló, causándole la muerte a Emma.

Una vez más el atacante ya tenía denuncias de violencia contra las mujeres, incluso hacia su propia mujer.

La angustia y la bronca no nos deben inmovilizar para reconocer que es un femicidio.

Para todos los que la conocieron, Emma era una joven maravillosa, llena de vida, siempre alegre a pesar de las adversidades, profundamente solidaria, siempre tenía palabras de aliento para los demás, como cuentan sus compañeros en La Plata.

Hacía un gran esfuerzo para poder estudiar, era ayudante alumna de la Cátedra de Biología, comprometida

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, que expresa repudio por el femicidio de María Emma Córdoba, estudiante de medicina de la Universidad Nacional de La Plata –UNLP–, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado. –  
Gabriela B. Estévez. – Eduardo P. Amadeo.  
– María C. Burgos. – Nilda M. Carrizo.  
– Ana I. Copes. – Victoria A. Donda Pérez.  
– Elia N. Lagoria. – Mirta A. Pastoriza. –  
Analía Rach Quiroga. – Gisela Scaglia.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Repudiar y expresar su profundo y más sentido pesar por el femicidio de María Emma Córdoba, estudiante de medicina de la Universidad Nacional de La Plata, e instar al Poder Ejecutivo nacional para que éste, a través de los organismos que corresponda, impulse la creación en todas las universidades del país de espacios de reflexión, asistencia y contención a las víctimas de violencia de género.

*Dulce Granados.*

con el conocimiento y la enseñanza, con toda su vida por delante.

Señor presidente, en nuestro país cada 36 horas una mujer pierde su vida a causa de la violencia de género.

Es por ello que esta Cámara resuelve repudiar y expresar su más profundo pesar por el femicidio de María Emma Córdoba, haciendo llegar su más sentido pésame a deudos, amigas y amigos de Emma.

Instando al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que corresponda, impulsé la creación en todas las universidades del país de espacios de reflexión, asistencia y contención a las víctimas de violencia de género.

Señor presidente, dicho espacio debería contemplar un abordaje interdisciplinario para el tratamiento de las víctimas directas e indirectas de este flagelo.

La intención es minimizar el impacto que estos episodios generan en la subjetividad de las víctimas y su entorno y acompañarlas en el proceso que tales situaciones desencadenan.

Si bien cada casa de altos estudios determinará el modo de funcionamiento y tarea que estos espacios prestarán, se sugiere la intervención de profesionales de la salud, física y mental, asistentes sociales y representantes de derechos humanos.

La iniciativa se fundamenta en el hecho de que las y los estudiantes pasan muchas horas diarias dentro del ámbito de estudio y en el hecho de que, en estos contextos, suelen forjarse lazos de solidaridad que es preciso fortalecer para hacer frente a circunstancias traumáticas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

*Dulce Granados.*